



ESTE ES EL PRESENTE DOCUMENTO
DE LA OFICINA DE TRABAJO DOCUMENTAL Y CONTROL
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trabajo Documental y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial Regional N° 189-2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

28 MAY 2007

VISTOS;

El Informe N° 019-2007-REGIÓN CALLAO/CE, de fecha 23 de mayo del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 218-2007-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 26 de Abril del 2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Combustible para la Actividad "Seguridad y Protección: Serenazgo Regional 2007 en Convenio con la Municipalidad Provincial del Callao", con un Valor Referencial de S/.207,033.24 (DOSCIENTOS SIETE MIL TREINTA Y TRES CON 24/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de enero del 2,007; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante el Informe 479-2007-REGIÓN CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 19 de abril del 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 222-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa para la Adquisición de Combustible para la Actividad "Seguridad y Protección: Serenazgo Regional 2007 en Convenio con la Municipalidad Provincial del Callao";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa para **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA ACTIVIDAD "SEGURIDAD Y PROTECCIÓN: SERENAZGO REGIONAL 2007 EN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO"**, con un Valor Referencial de S/.207,033.24 (DOSCIENTOS SIETE MIL TREINTA Y TRES CON 24/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de enero del 2,007.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
Econ. MARCELO ALBERTO FRASSINELLI
Gerente de Administración

